Diez maravedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS Y SEIS.

España El mismo nombre de Francez en que no dudo mor asi tão
La, Divina Providencia. Pues se a mostrado tan Propicia a mãa
Causa Como lo Esmor Sio de Conseguir dad Especial quando se Ce-
banto el S.to Rno de Barz.na con la Precipitacion Legue V.S. Da Stuzd.
no Aciõro. mi Persona y Juego Estaran Prompta Para Cubrir y valer
Jax qual quiera empreza que hubiere en hoxden aponer en
Cobro y Seguridad al Reyno de Murcia y en Particulax si antes
Jpera la precipitaxa aunque bestiene bastante Resolucion Paxa em-
prender Lugroxia libertad y Paxa aiuda xos emponer a Su Maj.d
del Brazo de Sus Predecezorez, No soy mas largo Por dexa, Espexando
nos berernos en breue quando me Puede V.S. Comunicax en que
tendre la honxa de Besarle: Dios gde a V.S. Por Dilatados años
Como Puedo y deseo Con lentexa de Junio de 1706 = B.L.M. de V.S.a
Su Mas afecto Servidox = Prelexbu = Muy Noble y muy leal Ciud.d
de Carthago.

Carta del S. Alpicante

Muy Illustres Señores. = El mo fino de mi Venida delante de Sta Plaza
con La Xta Masa y Sta Baxo de mi mando es paxa dax à la Guzte car
taxa. y Sr. Mi cus Dos Sues una fa boxa de Ocacion en que Seguedan mos
Jxax con Su Jdanrelo y lealtad (y tienen a Su Real Maj.d cax los 3.o Ca
Jregando la Plaza con mucha fexta teraz à las Boxas de mi Juxisdiccion.
Cuias Boxas Quandaxan Sujetas Plazas Sata que Su Maj.d Catolicas
Sea Servido Disponex de ellas esperando que V.S.as, Sta Guz Consul,
taxan y determinaxan en Ocacion tan fa boxa de lo los sus Bene
ficios y la quietud del dereg Pa Siaj; Dnos Obedeciendo Con Sta mansse
dumbre y Blandura me obligxa a Sax de los medios liguroso y
de Sta Xta Masa y de Sta Ocacion exercito Poxtuexa Segue de Espe
xax y Ocasiones deguerra experimentar experimentan (cuios Ci-
dos se Seana dei taxlos) y seria de mi Jxan gusto que V.S.as me
Consedexen Ocacion de mos Jxax el Jxan de afecto que siempre a
Shevido Pesto dos los Españos leg y en Paxticulax tendxa agueltos
que con su Albedrio Quisexan Su lealtad y buena afeccion al
Rey Carlos 3.o Indubitable Monaxca de España y Sus Dios gde a bor
de de Principe Jorge acosta de Carthag.na 23. de Junio de 1706. = B.
L. M. de V.S.as Servidox: Su Mayoxdomo Servidox = Le K = Illustres Señores
del Muy Noble Cud.d de Carthag.na

Carta del conde de Lauxe

Illmos Señox. = Aviendo entendido lo que el Señox General Leck de
xa Comunicado las hoxdenes que Jxae Sir la Mar leue es toxcion a
V.S. en Su Serenidad, logro la Ocacion de Prevenir a V.S. que Stando
esta Xta Masa Mas de 3000. hombres de Mar Mayox calidad Sueca
delos Jxanadexos dela Jdan Guardias aunque se Juan nacen a